

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 06 de Febrero de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. Nro. 37.778/18, s/ antecedentes

Ofrecimiento público nro. 04/17 Mun. Puerto Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Puerto Madryn, tramita el ofrecimiento público para la venta de tierras de dominio del estado municipal en el área comercial (ex Loma Blanca), con otras especificaciones técnicas, mediante la modalidad de ofrecimiento público (cfr. Ordenanza nro. 9780, t.o. Ord. Nro. 9808).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs.1232/4, el informe de fs. 1230/1, y los dictámenes de Comisión de fs.1235/7 y 1282 me remito y adhiero, y señalo que obra fs. 1285/9 los proyectos de actos administrativos de Adjudicación y a fs. 1290 la nota de elevación.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 15/18.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS